ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . 2.60 pesos
Por seis meses . . . . . 10.60 «
Por un año . . . . . 20.00 «
Número atrasado . . . . . 0.20 «

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 1.º de Febrero de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.265

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Bateliére 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Banco Nacional—Depósitos Judiciales

Se nos asegura, con el mayor viso de verdad, que hace dias ha presentado el Ministro de Hacienda al señor Presidente de la República un proyecto de ley que será remitido á la Asamblea en las primeras sesiones ordinarias, segun se dice.

En ese proyecto se encarga la liquidacion de la seccion comercial del Banco Nacional al Ministerio de Hacienda por medio de un comité ejecutivo compuesto del Contador de la Nacion, del Jefe de la Oficina de Crédito Público y del Gerente interino del Banco.

Además, y esto es importante, se restablece á contar del 1.º de Julio próximo el servicio de los depósitos judiciales asignando á los pagos *todo el beneficio que produzca la acuñacion del millon de plata* y otros recursos sacados de las garantias que fueron del Empréstito Brasilero etc.

No hemos tenido el proyecto á la vista, pero estas son sus líneas principales.

***

Está bien enterado

Esta mañana publicó El Siglo con el título de: *Suelto que merece atarse*, unos párrafos del *Evening Standart* de Lóndres, en el cual aparecemos en plena revolucion,—y lo que es peor aun, en primitivo estado de barbarie.

« Las tropas federales de Montevideo, incapaces, por lo visto, de concluir con una de las rebeliones crónicas, apelaron, segun se dice, al recurso de pegar fuego al hospital de los rebeldes en San Gabriel y asaron de este modo á ciento veinte heridos que se curaban adentro.»

Y anteceden y siguen á ese cuadro de horrores inauditos las consideraciones humanitarias, políticas y económicas que él impone á la conciencia honrada, sin distincion de nacionalidades.

Pero ¿por qué no han de tener nociones geográficas, ni han de enterarse de los sucesos de *South-América* los señores periodistas ingleses, que como el del *Evening Standart* oyen campanas sin saber donde?...

Una noticia comentada como la que nos ocupa, puede dañar el crédito de un país, entre las personas ignorantes de lo que ocurre fuera de su propio territorio y de las fronteras de sus intereses.

Proponemos que, en desgravio, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores disponga que el Consulado de la República en Lóndres enmiende oficialmente la plana al *Evening Standard*, haciéndole saber que el teatro de los sucesos es el Brasil, actualmente gobernado por el doctor Prudente de Moraes, y no el Uruguay, que, hace largo tiempo se cita como modelo de paz y órden entre las naciones latino-americanas.

De sobra tenemos con la fama de nuestras antiguas calaveradas, para consentir que se nos favorezca al presente con culpas ajenas.

***

El nuevo armamento

Nuestro apreciable colega *El Ejército Uruguayo* está examinando técnicamente el fusil Mauser,—aquel Mauser que, nacido con ciertas deformidades, en una sastrería, tuvo necesidad de regresar á Europa, de donde ha vuelto ágil y robusto.

Si fuera clavo no tendriamos mas remedio que aguantarlo; pero siquiera nos quedaria el consuelo de que los jefes designados para comprobar experimentalmente las condiciones pactadas no habrian comprometido su crédito profesional, á juzgar por los siguientes párrafos:

«Por lo demas se ha dicho públicamente hace poco, sin que haya sido rectificado, que la mision de la comision técnica nombrada para hacer los ensayos y dictaminar al respecto, se redujo á manifestar si los fusiles traidos últimamente por el señor Darche son ó no son iguales á la muestra.

«Y claro que serán.

«Ya tendremos oportunidad de verificarlo. Entre tanto, pueden quedar subsistentes las conclusiones á que él llegó en los experimentos, con el cronógrafo que trajo (*ad usum delphini*), mas simple aunque muy semejante al de Boulengé—único aparato que ha sido empleado en este caso para ensayar el nuevo fusil.»

***

Resuello de buzo

Despues del de Waterloo, el parte publicado ayer sobre la manifestacion prohibida y disuelta por la policía de Montevideo el 23.

Sin duda alguna hubiera sido mas ilustrativa y mas formal una nota del jefe político al ministro de Gobierno, correntemente escrita, resumiendo todos los incidentes, que esas comunicaciones *macanudas* é incompletas,—é incompletas decimos, pues no se ha dado á la prensa la pieza principal, — el parte del Blucher ocasional « que dispuso « cargas de caballería por las calles 18 de « Julio y plaza Libertad, logrando en esta « la forma establecer el órden con el des- « bande de los manifestantes que se produjo « incontinenti. »

En fin. Aquello ha pasado, dejando en los ánimos suficientes elementos para juzgar del ardor patriótico y de los excesos cometidos por la fuerza policial.

Entre paréntesis, señores comisarios: en Montevideo no hay plaza alguna que se llame Libertad. El nombre de la á que ustedes se refieren es este: Cagancha.

Fénix.

Un telegrama sugestivo

La agencia telegráfica Havas, cuya circunspeccion se afirma diariamente rechazando «toda responsabilidad respecto á las noticias *via Galveston*» nos ha traido ayer la noticia de «haberse rehusado enérgicamente los habitantes de la region de Italia, á pagar los impuestos», alegando esa razon decisiva «que no tenian ni para comprarse el pan cotidiano»

No podemos saber, á tanta distancia, lo que hay de cierto en la noticia, ni si el cable trasatlántico no la habrá abultado un poco para hacerla mas sensacional en nuestras playas. Pero no extrañariamos mucho que resultase exactísima, pues el señor Crispi, por muy enemigo que aparezca y sea en realidad de su antecesor Giolitti, no ha encontrado, lo mismo que este, otro sistema, para la nivelacion hipotética siempre, de los presupuestos, que un aumento de los impuestos de toda clase.

Mas político, es decir, menos sincero que Giolitti, el señor Crispi no confiesa sin ambages un déficit, tanto mas inconfesable para él, que Italia lo debe en gran parte, sino en totalidad, á su política.

Pero confesado ó negado ese déficit sigue creciendo, como tambien el malestar que engendra, fatalmente, el excesivo de las contribuciones con que se procura combatirlo.

« El ministro Giolitti á quien Roma ni Berlin no pudieron perdonar su indiscreta franqueza, es el único que haya tenido suficiente valor para poner al desnudo las llagas de la situacion dolorosa contra la cual Italia tiene que luchar con valentía y denuedo: falta de moneda, de capitales y de crédito, depresion en los negocios, escacez de trabajo y brazos de sobra.

Desgraciadamente para él y para su país, Giolitti tan perspicaz en el análisis de la causa del malestar general y tan lúcido en su exposicion, no supo ostentar el mismo dicernimiento en la investigacion de las causas ni la misma sagacidad en la eleccion de los remedios.

Atribuirlo todo á una campaña de descrédito organizada en el extranjero contra la Renta Italiana y señalar la creacion de nuevos impuestos, como el único medio para triunfar de la crisis económica, esto no era por cierto hacer obra de varon y mucho menos de estadista ingenioso.

Pero no es nuestra intencion hacer la crítica del ministro hoy en desgracia y casi desterrado de su patria. Mas instructiva nos parece, en presencia de los sufrimientos que revela el telegrama aludido, una exposicion, conforme con los datos que suministró el mismo Giolitti, de los procedimientos financieros y de los errores gubernativos que han cavado el precipicio. Nada mas sugestivo á ese respecto que el cuadro siguiente:

EJERCICIOS	DEFICIT	GASTOS EXT. Ferrocarriles	TOTAL
	Millones	Millones	Millones
1884-85	16	65	81
1885-86	44	166	210
1886-87	23	193	216
1887-88	87	266	353
1888-89	250	164	414
1889-90	83	115	198
1890-91	86	95	181
1891-92	41	81	122
1892-93	14	29	43

Ignoramos todavía las cifras del último ejercicio 1893-94, pero basta con los anteriores apuntes para constatar que Italia ha vivido, pues, nueve años con el déficit en permanencia, merced á su belicosa política como dicen los publicistas franceses y aún el señor Gladstone, ó por consecuencia del estado de paz armada en que las veleidades francesas de revancha mantienen Europa, como lo pretenden los periodistas allegados á la política del señor Crispi.

Nueve años de déficit constante! Y con su presupuesto desequilibrado, Italia no ha trepidado en lanzarse á construir ferro carriles que han hecho subir ese déficit á poco menos de dos mil millones de liras.

Si procuramos averiguar ahora como esa nacion pudo hacer frente á tan enormes gastos mientras las arcas nacionales se quedaban vacias, veremos que esto fué únicamente con emisiones de títulos de renta.

Si, con títulos de renta—no se conocia por allá tal vez los bonos de tesorería que son simples certificados—se proveyó al déficit, pagáronse las grandes obras comprendidas, y hasta se atendió al pago de los intereses de la deuda, de tal manera que, durante algun tiempo, es decir mientras Italia estará en la posibilidad de colocar facilmente sus títulos en los mercados financieros del extranjero, el déficit quedóse oculto, los empresarios recibiendo á ventanillas siempre abiertas el importe de sus cuentas, y el mismo cambio resultando favorable porque el extranjero comprador de títulos era deudor de Italia.

Así se explica como la deuda ha subido desde ocho mil millones y cuatro cientos millones, cifra de 1876, hasta mas de doce mil millones en 1891-1892.

Pero hay un límite para todo en nuestro pequeño mundo terrestre, aun para la emision de títulos de renta de una nacion emprendedora y las cotizaciones de la Bolsa están ahí que indican el punto de saturacion ó, impasibles cual un barómetro, apuntan el grado de confianza de los capitales. Con una cotizacion de 83 ó 84 liras se ha juzgado prudente aplazar toda nueva emision.

Pero esto no puede bastar. Despues de haber vivido casi dos lustros con fondos de empréstitos, se hace indispensable proveer no solo al déficit permanente sino que tambien al aumento de cargas originado por los empréstitos de que el gobierno se habia hecho una dulce costumbre. Y, para pagar á los acreedores del exterior una cantidad que oscila entre 220 y 240 millones de liras, se tropieza con una nueva dificultad: el alza en los cambios.

Desde el dia en que el extranjero no compra mas títulos, no tiene tampoco entregas que hacer, y es Italia entonces la que debe mandarle su oro ó sus mercancías.

Pero Italia tiene muy poco del primero, y en cuanto á mercancías, si bien es cierto que las tiene en cantidad y de muy buena calidad, no se puede olvidar con cuanta altivez al denunciar el tratado de 1881 con Francia, ella alardeaba del mayor desden hácia ese medio cómodo de atenuar su deuda.

Estos son los prolegómenos de la situacion difícil en que se encuentra el inteligente y laborioso pueblo italiano y que provoca en varios puntos las resistencias al fisco.

Allá tambien se han hecho necesarias grandes economías; pero lo mismo como aquí no parece que los gobiernos estén muy dispuestos á consentirlas.

Son tan tragantones sus adictos!

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Sigue atacando á *La Razon* por las teorías manifestadas acerca del proyecto de reforma electoral del señor ministro de Gobierno.

«Lo que *La Razon* parece buscar y pretender en su propaganda—dice el colega—no es ni la sinceridad y lealtad del voto, ni es la eliminacion de toda influencia oficial, ni es, por fin, una mayor actividad en las manifestaciones de la vida cívica del país.

Lo que busca el colega es pura y sencillamente la desorganizacion del Partido Colorado, en beneficio exclusivo de un círculo de pocos ambiciosos que no saben de qué manera podrian llegar á encaramarse en el poder.

Para lograr este propósito todas las armas son reputadas buenas, con tal de que sirvan para el objeto apetecido; y si es necesario adulterar un tantico la verdad y hacer dudar de la honestidad de los ciudadanos que ocupan el gobierno tanto mejor; es máxima corriente en ciertos círculos políticos que la difamacion hábilmente empleada puede siempre contribuir á disminuir el prestigio de los hombres ó de los partidos que están en el poder »

La Nacion concluye su arremetida del siguiente modo:

«*La Razon* no cree jota de todo lo que afirma, porque no es en definitiva el perfeccionamiento de las leyes electorales, ni una mayor expansion cívica lo que persigue, sino, como ya lo hemos indicado, la desorganizacion del partido que constituye mayoría en la Asamblea y en el país.»

La Razon

Publica la siguiente carta del doctor Brian observando que el hombre público no puede recoger todas las diatribas que á su respecto se propalen, pero cuando la acusacion toma formas definidas y afecta la moral social, no debe dar la callada por respuesta:

«Montevideo, Enero 31 de 1895

Señor doctor don Cárlos M. Ramírez, Redactor de *La Razon*.

Estimado amigo:

Acabo de leer la seccion editorial de *La Razon* y no ha sido poca mi sorpresa al ver prestigiada en ese editorial que trata de la acuñacion de plata, la aseveracion que ha hecho un diario de la tarde de que *el Secretario del Presidente de la República tiene parte en el negocio.*

Digo que me ha causado no poca sorpresa porque teniendo en cuenta la amistad personal y cordial que mantenemos desde tanto tiempo, parece que no debia ser usted quien, tratandose de un hecho semejante, pudiera recoger para consignarlo en su diario el primer decir que corriera por ahí, sino cuando lo dicho fuera expresion de la verdad y su denuncia tuviera un objeto en favor de los intereses públicos. Y debia menos esperarlo de usted desde que habiendo yo desempeñado igual cargo en una administracion en que fué usted Ministro de Hacienda, circunstancia que hizo mas próxima nuestra relacion, usted ha podido saber si en todas ocasiones he sido capaz de comprender mis deberes y cumplirlos ampliamente.

Eso es lo que me causa sorpresa, amigo mio; pero de manera alguna lo dicho por el diario *La Tarde*, porque ya sabemos que para cierto público, el que ocupa un puesto oficial debe ser sospechado en su carácter de hombre honesto.

Usted mismo, que con justa razon se considera hombre de intachable honradez, no ha podido evitar de ser víctima de ese público que injuria, y es del caso recordar que á propósito de la cuestion Derechos de Faros debatida en la Asamblea, se le atribuyó á usted por ciertos círculos y hasta por personas del Senado, un interés de defensa no en favor del Estado sino de sus parientes.

Y, coincidencia que me complazco en recordar—fuí yo entonces uno de sus defensores mas convencidos, no tenia sin embargo mas prueba de ello que el saber que usted era un hombre que comprendia sus deberes y sabia cumplirlos, como lo soy yo; y esto debia haber bastado para que el doctor Ramírez, director y redactor de un diario de opinion, se hubiese colocado por encima de mezquinas maledicencias. Asegúrolo que á no haber mediado los antecedentes que invoco para quejarme de su actitud, no habria yo á buen seguro escrito estas líneas á título de vindicacion por la aseveracion hecha, por que no me considero en el deber de responder siempre á todo el que quiera sospechar de mi actitud en el desempeño de mis cometidos oficiales

Esperando que usted ha de apreciar la expresion sincera de estos renglones que dirijo á su caballerosidad, Me repito S. S. y amigo.—*Angel Brian.*»

Luego el colega se ocupa del manifiesto publicado ayer por los organizadores de la manifestacion del miércoles.

Los organizadores—dice *La Razon*—«fundan su derecho en que segun la Constitucion nadie puede ser privado de lo que la ley no prohibe, y en que iban á ejercer el derecho de peticion ante el presidente de la República. Ya hemos dado nuestra opinion respecto al primer punto. La vía pública está bajo la jurisdiccion de la autoridad, por legislacion universal, y sin su permiso no se puede celebrar *en ella* ninguna reunion popular. Suponer lo contrario es afirmar como regla jurídica que los ciudadanos pueden obstruir el tránsito con reuniones tumultuosas y perturbar á toda hora el sosiego de las calles.

En cuanto al segundo punto, la pretension nos parece más absurda. El derecho de peticion, que se ejerce generalmente por escrito, no puede autorizar á penetrar en la casa del Presidente de la República, á cualquier hora del dia ó de la noche, y aun contra su propia voluntad. Segun lo pretenden los invitantes del meeting, no tendria el primer magistrado ni las garantías que para su domicilio tiene el mas humilde habitante de la República!

Una cosa es condenar, como hemos condenado nosotros, la conducta incoherente de la policía en los primeros momentos de la reunion, así como su agresion brutal cuando la reunion iba á disolverse, y otra muy distinta cohonestar tendencias demagógicas y doctrinas disolventes »

El Bien

No comprende cómo sufriendo ya la moneda de plata una depreciacion que oscila entre 1.30 y 1.50 %, el gobierno haya podido firmar un contrato para la acuñacion de un nuevo millon.

El colega explica del siguiente modo por qué dicha depreciacion no es mayor desde hace dos años:

«Nos encontramos entonces en los momentos mas graves de la liquidacion de la crisis, el oro se habia retirado á las cajas de los Bancos y de los capitalistas, las cobranzas eran difíciles, las ventas y compras por menudeo carecian del billete de banco fraccionario que los representase en las operaciones de consumo diario; y en vista de estas dificultades, fué espontánea y unánime la resolucion tomada por el público de valerse de la abundancia de plata á la par del oro, renunciando momentáneamente al derecho que daba la ley para no recibir más que cierta y determinada cantidad en moneda de cambio.

Por esto hace próximamente dos años, ó quizá mas, que así todos los compromisos menores de cincuenta pesos se pagan en plata sin repugnancia del cobrador, lo mismo provengan de alquileres de casa que de cuentas de tienda ó almacen y otros establecimientos que surten al pueblo en sus diferentes necesidades.

Mientras esta situacion continúe, la plata se mantendrá en la depreciacion que hemos señalado en el parrafo anterior; pero tenga presente el gobierno que el dia en quedada uno se persuada de que ya no es necesaria la tolerancia que ha tenido con el exceso de esa moneda y por consiguiente, para huir del peligro de que se amontone en su caja, invoque el derecho que le da la ley de no recibir mas que una determinada cantidad, la plata sufrirá una depreciacion mayor, que estará en razon directa del sobrante que ella represente despues de llenar las necesidades del cambio menor.

Y advierta el gobierno que si esto sucederá con los tres millones que ya tenemos en circulacion, ¿qué ocurriria pues, si todavía agregamos un millon más?»

L'Italia

Trae un editorial titulado *Avispas y pólipos*. Las avispas del colega son las noticias sensacionales que zumban en los oidos del público anunciando inminentes cambios políticos; y los pólipos son los contratistas de la acuñacion del nuevo millon de plata que se ganan la friolera de 170.000 pesos.

L' Union Française

Combate la acuñacion de un nuevo millon de plata por innecesario, por perjudicial al comercio y porque dadas las condiciones del contrato Beisso, constituy una defraudacion del erario.

Nueva Penitenciaría

Anunciamos dias pasados que el Ministro de Gobierno tiene á estudio un proyecto de nueva Penitenciaría con capacidad para 600 penados.

La noticia es rigurosamente exacta.

He aquí ahora varios datos complementarios:

Autor de dicho proyecto es el señor don Eduardo Zorrilla, miembro del Consejo penitenciario, que elevó la propuesta conjuntamente con un informe favorable al Ministro de Gobierno.

El nuevo establecimiento penal se elevaria en los terrenos que el Estado posee en Punta Carretas, paraje eminentemente higiénico y bastante apartado de la ciudad—como se requiere en la ubicacion de semejantes edificios.

La construccion se costearía con los siguientes recursos:

1.º Economías realizadas por el Consejo Penitenciario, las cuales no bajan de 10.000 pesos anuales

2.º Producto de la venta de la Cárcel Correccional que ocupa un área de 3.000 varas aproximadamente y que á razon de 10 pesos la vara representa 30 000 pesos.

3.º Contribucion de 50.000 pesos por parte del Estado, pagadera en mensualidades.

Ademas se utilizaría la mano de obra de los penados.

En el proyecto de la referencia se dispone tambien que la actual Penitenciaría quede transformada en Cárcel Correccional y de encausados.

Segun nuestros informes, el gobierno presta su apoyo decidido á la propuesta del Consejo Penitenciario y la elevará á las Cámaras apenas se abran las próximas sesiones ordinarias.

De la legacion brasilera

VERSION FEDERALISTA DESMENTIDA

El doctor Victorino Monteiro preguntó telegráficamente al Presidente del Estado de Rio Grande lo que habia de cierto en la siguiente version federalista que apareció ayer en algunos diarios de la tarde:

«Ha sido completamente destrozada por fuerzas revolucionarias la columna gubernista del famoso Pantaleon Telles, el mismo que hace algun tiempo invadió el territorio nacional.

El coronel Cárlos Telles, hermano de Pantaleon y comandante de la guarnicion de Bagé, vino en auxilio de éste con los batallones que están bajo su mando, pero tambien fué rechazado huyendo con rumbo á aquella ciudad.

Carlos Telles perdió su caballo en la lucha.»

He aquí la contestacion del doctor Julio Castilhos

«Porto Alegre, Febrero 1.º de 1895.

Al doctor Victorino Monteiro.

Montevideo.

Todo falso. La verdad es que Quinca Cárlos Telles el dia 23 sorprendió cerca de Cacimbinhas á la gente de Victorio Guerrero y Cárlos Chagas que huyó perdiendo mas de cien hombres, inclusive los extraviados, y dejando en el campamento algunos bagajes y 53 reses recien carneadas. Revolucionarios hubieran sido enteramente destrozados si nuestra fuerza hubiese estado montada.—Abrazos.—*Julio Castilhos.*

SANIDAD

Incremento de la epidemia

Rumor infundad

Buenos Aires, Febrero 1.º—Los diarios de aquí dan noticias de haberse producido un caso de cólera en la Colonia (R. O.), en los barrios situados á inmediaciones del pueblo. Dicen que tienen informes verídicos.

Nuevos casos en el puerto

Despues de transcurrir varios dias sin ocurrir novedad entre los buques surtos en el puerto, ayer denunció á la inspeccion sanitaria un caso sospechoso en el barco nacional *Quebracho Argentino*, atracado á los muelles del Riachuelo.

El enfermo fué colocado en un bote y trasportado al hospital flotante y la barca rigurosamente desinfectada.

Entre los buques que hacen la cuarentena en la rada no han ocurrido novedades.

El último enfermo que habia en el hospital flotante fué dado de alta anteayer y procedióse enseguida á la desinfeccion general, á fin de ponerlo en libre plática.

La epidemia en la Boca

La enfermedad reinante ha hecho su aparicion ayer en la Boca, donde en pocos momentos se ha formado un verdadero foco epidémico.

Producido los primeros casos en el conventillo de calle Almirante Brown 394, no tardó en aumentarse estos con alarmante rapidez.

Hará próximamente ocho dias falleció su propietario, Francisco Scarada, expidiéndose el certificado de defuncion por el médico que asistióle, por gastro enteritis disentérica.

Dias despues, con motivo de haberse sentido enferma otra persona de la misma casa, de la cual tuvo conocimiento la asistencia pública, ésta comisionó al doctor Esquivel para que tomara la intervencion correspondiente.

No fuéle permitida la entrada, manifestando allí que los enfermos estaban asistidos por dos médicos y que no eran necesarios los auxilios de la asistencia pública.

Así fueron las cosas hasta el dia anterior en que se enfermó una niñita, nieta del fallecido y en la misma pieza que ocupó éste. Denunciado por el Dr. Esquivel este y otro caso mas ocurrido el mismo dia en otra pieza del frente de la ocupada por la niña intervino directamente la Asistencia Pública y recien entonces, cuando ya se habia producido la temida formacion del foco epidémico.

Hoy fueron denunciados dos nueves casos más en un matrimonio que ocupa una de los últimas piezas del edificio, siendo trasladado á la casa de aislamiento.

Hase ordenado cegar el pozo que provee de agua á los habitantes del conventillo, como así mismo los demas pozos que existian en las proximidades.

—Ha sido pedida la clausura de un lavadero situado en las cercanias del conventillo infectado que por un caño roto derrama las aguas en un terreno cercano. El conventillo habitado por mas de cien personas permaneció desde hoy en observacion.

Despues de la tarde el doctor Esquivel denunció otro caso sospechoso de cólera en la casa calle Nechocha núm. 1132, no siendo este el primero, como se recordará, que se produce allí.

Con todas las precauciones de práctica fué trasladada á la casa de aislamiento, previa nueva prolija desinfeccion de la casa.

Otro caso fatal de cólera se produjo ayer en la persona del mayor del ejército Cosme Madariaga.

Este señor se sintió enfermo de improviso en su oficina, habiendo pedido ser trasladado á su domicilio falleciendo en el trayecto como les dije ayer.

Parte de la asistencia pública

Del parte diario para la Asistencia Pública á la Intendencia Municipal, extracta lo siguiente:

En la Casa de Aislamiento se encuentran en asistencia tres enfermos, de los cuales los dos únicos insanos que han quedado allí.

En la fecha han sido dados de alta 8.

El resto son enfermos remitidos del público, entre los que se encuentran remitidos en el dia.

En el hospicio de las Mercedes ha sido completamente dominado el desarrollo del cólera que amenazaba tomar mayor incremento por haber atacado la parte destinada á los locos, sucios, resistentes á toda medida de aseo é hiegne individual.

Solo se han producido 21 enfermos, de los cuales fallecieron 10, presentando todos ellos caractéres graves.

Desde el 25 hasta la fecha no ocurrió novedad alguna.

El estado sanitario del municipio en cuanto á las enfermedades comunes, es satisfactorio; cuanto á los enfermos de cólera que esta direccion tiene conocimiento, es el siguiente: en el conventillo calle Almirante Brown 394 se han producido cuatro casos, de los cuales tres han sido remitidos á la Casa de Aislamiento.

Una niñita de tres años permanece aislada por oponerse los padres á que sea remitida á aquel establecimiento.

Este es el primer foco que se produce en el municipio, pues desde el 23 de Diciembre hasta la fecha no habiase podido comprobar ningun caso contagioso á pesar de la centena de enfermos denunciados como sospechosos.

En la casa de aislamiento han sido dados de alta 8 enfermos que atendíanse en la sala de coléricos.

Seis de estos son insanos y fueron atacados de cólera en el hospital de las Mercedes.

El cólera en el Rosario

Anoche salió para el Rosario el doctor Gerónimo Bartida, como delegado sanitario en reemplazo de Mathis en la cañada Gomez. En este punto la epidemia no aumentó, asumiendo proporciones alarmantes á la salida del dele... Dr. Mathis, que dejó instalado allí el lazareto bien montado, donde se hallen en asistencia 13 atacados.

No son nada tranquilizadoras las noticias llegadas de Artigas y Colonia Montes de Oca, donde presta sus servicios el guarda sanitario Pasarotto. En esta última localidad han ocurrido ayer 11 casos.

El doctor Allende comunicó ayer á primera hora que anteanoche se habia producido en el Rosario tres casos de cólera.

En la ciudad de Santa Fé no ha ocurrido novedad. Uno de los enfermos de la colonia Esther falleció, tomando las autoridades locales precauciones.

—Tuvo lugar ayer conferencia anunciada entre el ministro de Relaciones Exteriores y el ministro del Brasil en esta capital, en la cual se cambiaron ideas sobre el proyecto de la convencion sanitario comercial que se desea celebrar con el Brasil, manifestando el representante del gobierno brasileño que está dispuesto á coadyuvar la obra emprendida por el Poder Ejecutivo con la valiosa cooperacion del Consejo de Higiene.—*El corresponsal.*

INTRODUCTORES DE PAÑOS

Una comision delegada de los comerciantes introductores de paños, compuesta de los señores don Juan A. Palma, Gonzalez Minelli y Ca. y Rosciano Valdez y Ca. se presentaron al Director General de Aduana con una solicitud en la cual se piden modificaciones en la clasificacion que se hace para fijar el aforo de los paños que se introducen al país.

Los comisionados ampliaron verbalmente los fundamentos de la solicitud.

La direccion de Aduana tiene que estudiar este asunto y elevarlo informado al Ministerio de Hacienda.

Jurados en lo criminal

He aquí la nómina de los jurados en lo criminal para el bienio 95-96 que corresponden al juzgado del crimen de 1er. turno:

Braulio Vignoli, Juan Fernandez, Alfredo Formeso, Manuel F. Acuña, Bernabé A. de Noriega, Alberto J. Sacarello, Antonio Triay, José Zerbino, Héctor Ansoátegui, Arturo Ferreiro, Justo de Gonzalez, Antonio Piris, Alberto Raffo, Juan Marabotto, Enrique C. Ambrossoni, Guillermo Diaz, Tomas R. Fernandez, Justo P. Rivero, Vicente Marquez, Pedro Medina, Natalio Azcárate, Emilio Bixio, José A. Pianavia, Benito Aguirre, Aristides Bassicone, Manuel García Simones, Victor P. Petit, A. Aguerre, Juan B., Francisco Diaz, Eduardo Abreu, Angel Bonilla, Francisco Aranguren, Aurelio Lascaces, Jacinto Quiles, Ramon Perez, Mariano Requena (hijo), Juan Aranguren, Pedro Daglio, Juan B. Carlevaro, Tomas Parodi, Lindolfo Gimenez, Carlos Reyles, Gabriel Bernadá, Martin Cavalli, Bernardo Ferrer, Luis Puig, Pedro Rivero, Enrique Carrera, José Repetto, Juan Cópola, Rafael Ravia, Andres Podestá, Arturo M. Rodriguez, Rafael Rodó, Miguel Curbelo Morales, Antonio Podestá, Antonio Perez (hijo), Julio Lapique, José E. Rebetria, Antonio García Diaz, Carlos Montaldo, Belisario Medina, Juan Brandan (hijo), Enrique Mondino, Luis San Miguel, Federico Ramon, J. Mayol, Francisco Rondeau, Luis E. Conde, José Ramasso, José Tealde, Lauro V. Rodriguez, Pablo Seremini, Arturo Semeria, Francisco Vidal y Cuervo, Juan Monteverde (hijo), Jorge H. Clulow, Juan A. Pedemonte, Horacio Agosto, Enrique M. Antuña, Antonio Mañosas (hijo), Norberto A. Costa, Pedro Bonasso, Julio Moreau, Francisco Antuña, Antonio Agustini, Manuel Diaz, Fermin Artagaveytia, Vicente Borro, Antonio Crovetto, Enrique Langdon, Gualberto Ros, Manuel Tealde, Márcos Barbot, Lauro Mieres, Santiago Rossi y Servando Torres.

LA FUNCION DEL DOMINGO

Aumenta cada vez mas el interés de las representaciones de la improvisada compañía infantil en Solis.

La que se anuncia para el domingo constará de tres piezas, á saber:

La Verbena de la Paloma por los 130 niños cuyos nombres hemos publicado repetidas veces.

En seguida tendrá lugar la representacion de la última comedia de Vital Aza estrenada con un éxito memorable en Madrid, no hace aun dos meses, titulada *Chifladuras*.

He aquí el reparto de los papeles confiados á criaturas que descuellan por su instruccion artística:

Carolina, Marta Riviére; Juana, Celia Alvarez; don Francisco, Ulises Favaro; Bernardo, Mario Lascano.

Terminará el espectáculo con la representacion de *Niña Pancha* en que representará el papel de protagonista la Sta. Numancia Espinosa. He aquí el reparto de los papeles.

Niña Pancha, Numancia Espinosa; Doña Rosario, Esther Serrato; Bernardino, Bernardino Pons.

Tribunales

Ha sido sometido á la jurisdiccion del señor Juez Letrado Correccional, el individuo Joséph Juan, acusado del delito de robo.

—Con fecha de ayer el Superior Tribunal de Justicia de 1er. turno ha devuelto al Juzgado Letrado Correccional las siguientes causas que le fueron elevadas en consulta.

Causa seguida á Enrique Plevotz y Segli por lesiones personales.

Causa seguida á José Bula y Tortorola por amenazas y desacato.

Sumario instruido á Pedro Correa Dreas, por desacato y golpes.

Causa seguida á Julia Barreiro y Vicenta Comosaña, por pelea y heridas.

—Hoy serán puestos en libertad por órden del señor Juez Letrado correccional los prevenidos Luis Altieri, Amaro Alvarez y Aureliano Romeso, que se hallaban presos por lesiones personales en la Cárcel Correccional los dos últimos y el otro en el Hospital de Caridad.

Hoy tambien saldrá en libertad el prevenido Estanislao M. Farat, preso en la Cárcel Correccional, por hallarse complicado en el proceso seguido al coronel Antonio Foglio y Perez sobre apresamiento de unas carretas cargadas en territorio brasilero y otros hechos del dominio público.

La libertad se concedió por órden del señor Juez Letrado del crímen de primer turno doctor don Jorge H. Ballestero.

Perfiles uruguayos

Doctor Alberto Palomeque

Silueta VII

Joven tribuno, franco, patriota de verdad, es un hombre todo corazon.

Ama la justicia, odia el servilismo. Aun está afiliado á un partido tradicional, pero es tan noble y tan simpático que tiene admiradores en todos los grupos políticos y fanáticos en todas las clases sociales. Tributa á la justicia mas que amor—idolatria. Sus ideas políticas buscan reposo tratándose de la reivindicacion del buen nombre de las glorias patrias. Ejemplo: la monumental oracion parlamentaria que pronunció adquiriendo para la historia nacional la personalidad de Andres Lamas.

Palomeque es una figura excepcional.

Sus defectos, si los posee, desaparecen ante la grandeza de su corazon y los arranques sinceros de su gran patriotismo.

Es el mayor revolucionario pacífico que tiene la República Oriental.

Polemista de fino temperamento, es inexcedible cuando se afilia á una causa ó se entrega á una idea.

Nosotros, brasileros, lo admiramos cuando hace meses subió á la tribuna de la Cámara y defendió los principios de la justicia y de la humanidad tan flagrantemente violados por el gobierno del doctor Herrera y Obes en la persona del eminente brasilero Silveira Martins. Decimos principios de justicia y humanidad, porque no quisimos decir—ofensa positiva á las leyes internacionales y á la Constitucion de la República.

La naturaleza parece que fantasea produciendo á medida que los pueblos necesitan organizaciones excepcionales adaptadas á las exigencias de cada época histórica.

Palomeque en la actualidad política de este país representa el movimiento y la vida en lucha con la inercia mórbida y el desaliento de la colectividad en que actúa. Es un nadador heroico en las aguas de un Mar Muerto.

La imparcialidad es nuestra divisa escribiendo respecto de los hombres y asuntos uruguayos.

Ya sentimos en el corazon, no hace aun ocho años, duros é injustos golpes dados por la pluma brillante del ilustrado y laborioso diputado.

Nuestro amor pátrio resistió sin desmayarse. El doctor Palomeque era director de una hoja diaria. Replicamos con energía y lealtad.

El doctor Palomeque comprendió la situacion: nos hizo justicia y aun mas—nos ofreció su honrosa amistad. Desde entonces nace nuestra admiracion por su carácter y singulares virtudes.

Es el político mas trabajador de su generacion y actualmente el mas activo representante de la República en la Cámara de Diputados.

Sus electores, cuando haya terminado su mandato, no tendrán derecho á preguntarle: ¿Qué hicisteis?

Jus suum quique tribuere.

M.

Carta abierta

Montevideo, Enero 31 de 1895.

Señor *Industrial* firmante del artículo publicado en la *Tribuna Popular*, al 30 del corriente, titulado La Exposicion Nacional de Artes é Industrias:

Con gusto he leido su artículo prestigiando la idea de que al Centro del Comercio y la Industria le corresponde llevar á cabo la Exposicion de Artes é Industrias, pero ahora sucede que á mí, Juan de afuera, se me ocurre que usted se equivoca en algunos puntos y salgo á la palestra escudándome en mi nombre, entrometido á discutir un roto con usted.

«Algunas opiniones, dice usted, se han vertido ya «en la prensa sobre este interesante tema, opinando «*El Heraldo* que debe ser la Rural la que debe or«ganizar el concurso, y El Siglo y *La Razon*, por «que se confíe al Centro de Comercio é Industrias.»

Amigo Industrial, me parece que usted se equivoca de medio á medio, pues si bien es muy cierto que *El Heraldo* ha opinado en varios artículos que es á la Rural á quien corresponde la realizacion de esta Exposicion, no sucede lo mismo con El Siglo y *La Razon*, pues creo que no es la opinion de un diario la que se emite en un artículo que aunque publicado en sus columnas, lleva al pié una firma aunque en iniciales.

En cuanto á El Siglo se refiere ha publicado dos; uno firmado por un señor L. L. en el que su autor se despacha á su gusto y haciendo alarde de un *patriotismo que lo honra* por defender al Centro de Comercio é Industria, predice un *fracaso completo* á la Exposicion de Ganadería y Agricultura. Cree usted señor Industrial, que nuestro veterano El Siglo, considerado siempre el primer órgano de nuestra prensa, puede hacerse solidario de las opiniones del señor L. L.? Cree usted que El Siglo, opina que la Exposicion Ganadera será un fracaso?

En El Siglo de ayer en su edicion de la mañana se publica otro artículo firmado por el señor A. V., en el cual se emiten opiniones completamente distintas de las del señor L. L.

Luego en qué quedamos? Qué ha dicho El Siglo? Quiere decirlo usted, señor Industrial?

La Razon ha publicado varios artículos, uno firmado por *Un amigo de la equidad*, sosteniendo que al Centro de Comercio corresponde la realizacion de esta Exposicion. Al dia siguiente otro firmado por Suift, rebatiendo al primero. Luego otro en contestacion á éste, que si bien al principio pudo creerse que fuera de la Redaccion de *La Razon*, ella misma en su edicion de la tarde de ayer, se encarga de desvanecer esta duda pues empieza por decir, apropósito de unas líneas mandadas por Suift en contestacion al artículo anterior. «Suift «se muestra asaz injusto con la redaccion de *La Ra*«*zon* en la carta que mas abajo publicamos. Nos re«procha *juicio y consideraciones que no son nues*«*tras* etc. etc.» A renglon seguido añade:—«Nos «complacemos en asegurar á Suift que *nosotros no* «*hemos tomado vela en este entierro*» etc. Mas adelante dice: «Y si Suift se refiere á un artículo de «ayer *conste que no pertenece á la Redaccion, sino* «*á un miembro del Centro de Comercio que repre*«*senta aquí la contraparte*. Repetiré aquí mis preguntas. En qué quedamos? Qué ha dicho *La Razon*? Quiere decirlo Vd, señor Industrial?

El Heraldo ha escrito varios artículos sosteniendo que es a la Rural á quien corresponde llevar á cabo la Exposicion de Artes é Industrias, y en realidad sus brillantes artículos están llenos de argumentos irrefutables. Si Vd. los ha leido con calma habrá visto que esa opinion es la de la Redaccion de *El Heraldo*, y que este caso es completamente distinto á los de El Siglo y *La Razon*, en los que han sido partes mas ó menos directamente interesadas las que han emitido sus opiniones. Paso por alto los artículos de *El Heraldo* en los que se encarga de contestar, debidamente á los señores *L. L.* y *Un amigo de la equidad* y presigo con su artículo.

Dice usted, amigo Industrial, que para llevar á cabo una exposicion, no bastan buena voluntad y honrosos antecedentes, sino que se necesitan conocimientos del ramo ó ramos que han de concurrir. De acuerdo, querido Industrial, pero, ó usted no ha leido la nota pasada por la Asociacion Rural al Ministerio de Fomento á propósito de esta Exposicion y que se ha publicado en los principales diarios y periódicos de Montevideo, ó lo ha hecho á su modo, es decir, entendiéndola como la ha entendido las opiniones de El Siglo y *La Razon*, y en prevision de esto le transcribo una pequeña parte de uno de sus párrafos que dice así: «La Asociacion Rural, consecuente con « sus ideales, respondiendo á propósitos elevados y « á las aspiraciones del país, *contando ademas con* « *el concurso de otras sociedades que actúan en la* « *evolucion de nuestro progreso* » Que quiere decir esto? Será necesario explicarlo? Creo que no.

Mas adelante se pregunta usted: Con que elementos podrá llevar á cabo esta exposicion, la Asociacion Rural, si todos los expositores estan comprometidos con el Centro de Comercio?

Pues señor, con los mismos elementos; porque el Centro de Comercio, nacido puede decirse al calor de la Asociacion Rural, no creo que sea capaz de dar lugar á que se le aplique aquel viejo refran: «Cria cuervos y te sacarán los ojos»—todo lo contrario, tengo el gusto de conocer á muchos de sus distinguidos miembros, y estoy seguro de que al sostener sus ideas lo hacen convencidos de la justicia que les asiste. Por otro lado los industriales están acostumbrados desde hace tiempo á que la Rural los lleve á todas las Exposiciones á que han concurrido, así es que no les extrañará que sea esta Asociacion la que los invite á dicha Exposicion.

«A nuestra industria, no se la lleva fácilmente á esos concursos» dice usted.—No discutiré si es fácil ó no llevarla, mas aun creo como usted que es difícil, pero acá en confianza dígame ¿quién la ha llevado á las Exposiciones de Viena, Barcelona, Paris, Chicago y otras á que ha concurrido? Seguramente no hemos sido ni usted ni yo, sino la Rural con lo que ha probado que les conoce la vuelta como vulgarmente se dice, y por consiguiente no le será tan difícil llevarla esta vez tambien.

«Están tan pobres»—exclama usted—«el Comer« cio y la Industria, de personalidades competentes, « que es necesario que se les imponga la direccion « de una corporacion agena á sus necesidades é in« tereses?»

Vamos, amigo Industrial, nadie ha pretendido tal cosa, bien se vé qué Ud no ha leido ó lo ha hecho á su manera, la nota de que le hablo antes, en la que la Rural manifiesta que espera *el concurso de otras sociedades* etc., etc. Aparte de esto, quién le ha dicho á usted que la Rural es agena á las necesidades ó intereses de la industria? Y quien le ha dicho á Ud. que el Centro de Comercio é Industria es el representante genuino del Comercio? Donde me deja Ud. el *Centro Comercial*, las *Cámaras de Comercio extranjeras*, y otras asociaciones, tan autorizadas ó mas en razon de su antigüedad, que el Centro de Comercio é Industrias para sostener sus fueros de representantes del Comercio?

Dice usted que dice la Asociacion Rural que la industria nacional se ha formado á su sombra, y *que por lo tanto ella solo tiene derecho mientras exista á realizar exposiciones* Pudiera ser que tal dijera pero..... no lo creo, quizas usted en su manera sui generis de leer lo haya entendido así, pero esa no obsta para que la Asociacion no lo haya dicho.

Vd. supone que la Rural pretende que el Centro de Comercio, nunca podrá realizar Exposiciones mientras ella exista, pero yo supongo justamente lo contrario creo que la Asociacion Rural debe reconocer y reconoce derecho al Centro de Comercio para realizar cuantas exposiciones crea conveniente iniciar, pero tambien creo que á la Rural á nadie debe gustarle que otra corporacion sea cual fuere pretenda llevar á cabo lo que ella ha iniciado y con gran trabajo y lucha organiza.

En cuanto al fracaso que Vd. predice á la Rural en la realizacion de esta empresa no creo que se produzca, pero si desgraciadamente llegara eso caso, no seria la Rural quien quedaría mal parada, sino Vds. los industriales puesto que si ella ha trabajado siempre con ahinco para que sus industrias estuviesen dignamente representadas en las Exposiciones que se han celebrado en el extranjero, lo ha conseguido: ¿qué se diria de Vds. si llegado el momento de que la Rural les digera: vamos ahora á mostrar *en nuestra patria* lo que producimos se enfurruñaran Vds. y le digesen que no la acompañan? No seria un colmo?

Para organizar un concierto se solicita el concurso de la direccion de músicos. Para unas carreras el de sportmen. Para una Exposicion Agro-Pecuaria á los rurales. Perfectamente de acuerdo, amigo Industrial —y por esto es que la Rural para llevar á cabo la Exposicion de Ganadería y Agricultura, solicitó y obtuvo el valioso concurso del Jocky-Club, en la parte que á este Centro le corresponde, y la de todos los centros que tienen alguna atingencia con los productos que se exhiben; y para llevar á cabo la de Artes é Industrias, espera el *concurso de otras sociedades que actuan en la evolucion de nuestro progreso.*

En consecuencia, al pretender que la Rural lleve á cabo una Exposicion cuyos trabajos habia iniciado antes de que tuviera lugar en sus salones una reunion preparatoria para la fundacion de una Asociacion titulada Centro de Comercio é Industrias, no es persistir en vivir en el país de las esquinas redondas y de los arroyos secos, como usted dice.

Sin mas por hoy, lo saluda su entrometido y S.S.

Juan de Afuera.

Colaboracion científica

Un conocido médico nos ha remitido el siguiente suelto, que á no dudarlo será leido con verdadero interés por buena parte de la humanidad doliente:

BAÑOS SULFUROSOS

Desde la mas remota antigüedad se usan empíricamente las aguas sulfurosas en el tratamiento de algunas enfermedades, como el reumatismo, enfermedades cutáneas, catarros de las vias respiratorias, granulaciones de la garganta, sífilis, escrófulas, raquitismo, traumatismos antiguos y en las intoxicaciones por el plomo y mercurio, sin que hasta ahora se haya explicado racionalmente y de una manera satisfactoria su modo de obrar.

Las aguas sulfurosas, usadas interna ó externamente, obran por el azufre, por los sulfuros, y especialmente por el gas sulfhídrico. Cuando se reunen las condiciones de instalacion necesarias, el agente activo por excelencia, el ácido sulfhídrico, penetra en el organismo por tres vias diferentes: por el aparato digestivo, absorbido por su membrana mucosa, por el respiratorio, mediante la inhalacion ó inspiracion del gas: y por absorcion directa por la piel.

El azufre es un parasiticida, accion conocida desde hace mucho tiempo; y administrado en forma de baños, en que hay absorcion de gas sulfhídrico por las vias respiratorias y por la piel, determina una excitacion primero, y despues una disminucion de la frecuencia del pulso y de la respiracion, y produce una excitacion de las mucosas y de los riñones, que se traduce por un aumento de coloracion y transpiracion de la piel y por mayor secrecion de mucus y de orina: produce al mismo tiempo, una sedacion del sistema nervioso, precedida de débil excitacion, que se manifiesta por un sentimiento de bienestar agradable, y que cambia en pesadez de cabeza y temblor general si la duracion del baño es muy larga.

El agua sulfurosa, administrada interiormente, aumenta la secrecion biliar, activa las secreciones y movimientos intestinales, y aumenta la eliminacion del ácido carbónico, de la urea y del ácido úrico

Teniendo presentes esos efectos, no es difícil explicarse la accion benéfica de los baños sulfurosos calientes de 34° á 40° y 10° á 20°, en el reumatismo subagudo y crónico. El elemento calor por sí solo disminuye los dolores y favorece la absorcion de los erudados, que impiden el movimiento de las articulaciones, y si á eso agregamos el efecto especial del azufre, absorbido en forma de gas sulfhídrico, sobre la piel, la circulacion y la nutricion, será fácil admitir racionalmente, el resultado empírico que nos dan las estadísticas: un 43 por 100 de los reumáticos articulares, musculares y nerviosos, se curan completamente; y 45 por 100, se mejoran notablemente, segun la estadística de Artrié.

La práctica nos enseña que es muy útil alternar, una vez que otra, las sudaciones con los baños sulfurosos calientes. En los reumatismos localizados conviene agregar las duchas de vapor ó las duchas escocesas en la region dolorida.

Los alemanes usan tambien estos baños en el tratamiento de la gota, y de ahí el nombre que le dan al agua sulfurosa: gichtwasser.

El ácido salicílico, recomendado por primera vez por Stricker, ó el salicilato de soda, usados interiormente en el período agudo, y los baños sulfurosos calientes en los períodos subagudos y crónicos, han destronado á los demás medicamentos, que se han recomendado para combatir el reumatismo.

Los alemanes emplean tambien, y con resultado, los baños salados calientes.

El masaje es un buen auxiliar para deshinchar las articulaciones enfermas, y la electricidad para devolver la vitalidad á los tejidos, estando especialmente indicada en las neuralgias reumáticas.

Los reumáticos deben siempre evitar el frio húmedo y vestir en invierno y en los últimos meses del otoño de lana ó franela en contacto con la piel.

Las enfermedades cutáneas en que están más especialmente indicados los baños sulfurosos, son: el eczema crónico y particularmente el impetiginoso y el escamoso, el impétigo, el acne, la sicosis, la psoriasis, el liquen, el prúrigo, el prurito primaveral y las manifestaciones escrofulosas.

El eczema agudo debe combatirse con los baños de almidon.

Los baños sulfurosos en la sífilis, obran oponiéndose á la salivacion mercurial; curando la caquexia mercurial; coadyuvando á la accion especifica del mercurio; haciéndola mas tolerable, mas rápida y mas inofensiva: y facilitando su introduccion por el método de las fricciones, que debe ser siempre el preferido, cuando se hacen estas inmediatamente despues del baño.

En los catarros crónicos de las vias respiratorias obran utilmente por el desprendimiento del mucus y por la excitacion que despierta la vitalidad de los tejidos.

En las granulaciones faríngeas es util el agua sulfurosa en bebidas y en inhalaciones, pero es muy venta oso destruirlas previamente con el cauterio y en punta del galvano-cauterio, operacion que no produce ningun dolor

En los traumatismos antiguos y en ciertas de sus complicaciones, lo mismo que en los edemas de origen reumático, los baños sulfurosos calientes deben su accion benéfica á la vitalidad que reaniman en los tejidos.

Por su accion especial sobre el hígado y el intestino es que obran favorablemente en las congestiones del hígado y en los éxtasis sanguíneos de la vena porta con tendencia á las hemorroides. En estos casos debe beberse tambien el agua sulfurosa preparada para uso interno.

Por su doble accion antireumática y sedante sobre los centros nerviosos y las extremidades periféricas de los nervios sensitivos, es que producen tan buen resultado en las isquialgias reumáticas.

Entre las neurosis del movimiento que son combatidas por los baños sulfúricos, merece mencionarse especialmente, la corea ó baile de San Vito, tan eficazmente tratada por la asociacion de estos baños y la electricidad estática.

Los baños sulfúricos artificiales, que reunen las condiciones precisas de instalacion y preparacion, tienen una accion tan análoga á los naturales, que hoy ya casi no vale la pena abandonar las comodidades de las ciudades para extrañarlas en las estaciones balnearias.

DIA COMERCIAL

En la primera hora oficial no se hicieron venta de Fondos Públicos en el Centro Comercial.

La deuda consolidada del Uruguay sufrió un nueva declinacion en Londres cotizándose en aquel mercado á 49.75.

Los cambios sobre Europa, siguen algo mas firmes pero sin activos negocios.

—

El giro sobre Londres en Rio Janeiro abrió de 10 1/8 á 10 3/16 peniques por 1 000 reis.

Los bancos giran aquí á 23.700 á la vista y toman á 24 000 reis por $ á 20 dias vista.

Encaimados continuan los negocios en descuentos cotizándose por conformes de 7 á 8 % de interes anual segun firmas y bancos.

—

En hipotecas no se ha operado, habiendo fuertes sumas de dinero que buscan ser colocadas de 8 á 9 % de interes al año, pero no hay pedidos.

—

El vapor inglés *Gordon Castle* que zarpará hoy de nuestro puerto con destino al Brasil lleva la carga siguiente:

Para Rio Janeiro—5250 sacos maiz, 50 pipas sebo, 1151 fardos carne tasajo, 5027 sacos trigo, 39 cajones papas, 4 cajones salchichon, 4 mulas, 160 bueyes y novillos y 60 terneros en pié, 120 fardos pasto y alfalfa.

Para Santos—2000 sacos afrechó, 27.900 sacos harina 300 sacos maiz, 100 cajones cebollas, 100 sacos afrechillo, 298 fardos alfalfa 10 fardos paja para escoba, 50 cjs papas, 50 cjs cebollas, 59 cjs ajos, 4 cajones limones, 2 cajones salchichon.

—

Corresponde ejercer el cargo de inspectores de mes en el Centro Comercial á los señores don Saturnino Balparda y don Martin Lasala.

—

Cada vez va siendo mas difícil la colocacion de las lanas, pues los exportadores no quieren operar sinó á precios muy bajos dadas las malas noticias que se reciben de los mercados manufactureros.

Para poder hacer negocios, es necesario que los tenedores del artículo hagan concesiones. A tal extremo hemos llegado, que hoy se tuvieron que retirar diversos lotes de la feria y llevarlos á depósito á causa de los bajos precios que ofrecen los compradores.

Las ventas efectuadas hoy consistieron en:

6000 kilos lana superior de La Cruz vendidos por M. Rubio y García á Landember á $ 1.82 los 10 kilos.

5000 kilos lana superior de Tacuarembó vendidos por A. Alvarez á viuda de Pereyra é hijos á $ 1.80.

4500 kilos buena lana de Nico Perez vendidos por Salgado y Ca. á L. Puig á $ 1 70.

3000 kilos buena lana de Treinta y Tres vendidas por Quintela y Ca. á H. Helguera y Ca. á 1.65.

3000 kilos lana del Yi vendidas por S. y B. Balparda, á Luis Puig, id 1.65 id id.

4.500 kilos lana buena de Mansavillagra, vendidas por Aguerre, á H. Helguera y compañía, id 1.65 id id.

8.000 kilos lana del Sarandí, vendidas por Fiorito hermanos, á Luis Puig, id 1.63 id id.

6500 kilos lana del Durazno, vendidas por Fiorito hermanos, id 1.63 id id.

4.000 kilos lana de Tacuarembó, vendidas por A. Alvarez, á viuda de Pereyra é hijos, id 1.62.

3000 kilos lana de Minas vendidas por Helguera y Goicochea á S. Caprario y Cª á $ 1.60.

1400 kilos lana de Tacuarembó vendidas por Helguera y Goicochea á S. Caprario y Cª á $ 1.60.

4500 kilos lana de Olimar vendidos por S. y B. Balparda á S. Caprario y Cª á $ 1.60.

1500 kilos lana de Cerro Largo vendidas por S. y B. Balparda á Saturnino Balparda á $ 1.60.

3500 kilos lana de San José vendidas por S. y B. Balparda á Luis Puig á id 1 55 id id.

4500 kilos lana de Treinta y Tres vendidos por Nicolás Duran y Vidal á S. Caprario y Ca. id id 1.55 idem idem.

6000 kilos lana de Minas vendidos por Llantada y Ca. á J. Aramendia é hijo id id 1.50 id id.

—

Ayer á última hora se colocaron de depósito 40.000 kilos lana de varias procedencias á $ 1.08 los 10 kilos; vendedor S. y B. Balparda y comprador Luis Puig.

—Las pieles lanares continúan muy bajas y poco solicitadas; la única operacion que hemos conocido fué de 6000 cueros lanares pelados al barrer á peso 0.065 el kilo.

Dadas las malas noticias que se tienen de Europa los trigos continúan flojos, y los exportadores manteniénense retraidos del mercado.

Si se agrega á esto que la mayor parte del trigo que está llegando viene húmedo y que las entradas durante la quincena arrojan un superabit de 88.648 bolsas, puede verse que la situacion de este grano es por el momento bastante difícil.

Lo operado en el Centro Comercial de Productos del País fué:

400 sacos trigo nuevo de Canelones, clase muy superior, á $ 1.575 los 100 kilos.

892 sacos trigo con punta negra, de Canelones, á 1.275 los 100 kilos 1.275 los 100 kilos.

300 sacos trigo con bastante hoyo, de Libertad, á 1.450 los 100 kilos.

7.700 kilos trigo, de Canelones, 1.525 los 10 kilos.

50 000 id. id. de id, á 1.525 los id id.

411 bolsas trigo de Canelones, muy buena clase, 200 bolsas trigo de Canelones á $ 1.500 id id.

160 id id. de Montes, á 1.500 id.

80 sacos maiz, de Durazno, 1.40 id id.

100 id id, de Canelones, 1.40 id id.

64 id id, id id, 1.35 id id.

200 id id, id id, 1.45.

—

Metálico traido por el vapor nacional *Montevideo*: *Del Salto*—A B. Tejada, $ 522.

De Paysandú—A Alejo Rosell Ruiz y Compañía $ 424.64.

De Fray-Bentos—Al agente de las Mensagerías Fluviales del Plata, $ 39,40.

—

BUENOS AIRES, 1.º—De la oficina de liquidacion de la Bolsa fueron retirados ayer 1:350.000 pesos oro.

—Algo más animado el mercado de trigo de ayer en la Estacion del Once, entraron 13.000 bolsas.

La exportacion compró unas 3.000, pagándose entre 6 y 6.40.

—Las haciendas siguen teniendo escaso movimiento.

—Vendiéronse algunos lotes de novillos gordos á 40 $ á entregar en Rio Cuarto.

—En la costa argentina frente al Salto oriental se está construyendo un nuevo saladero por cuenta del señor Manuel Freitas.

—

BUENOS AIRES, 1.º—En el mercado Constitucion las ventas de lanas son casi nulas hoy.

Cruza Oeste 6.50, borrega id 5.50, pasto fuerte sud 6, fina sud 6.50, cruza mezcla 6.60.

El saladero Villa Colon vendió 10.000 cueros de 30 kilos á 17 3/8 y 500 pipas sebo á 9 3/4.

Telegramas llegados hoy de Europa comunican lo siguiente:

Amberes, lana peinada tipo B 3.29 á 3.25 con tendencia á baja, trigo mercado tranquilo á 11 1/4 por vapor 11 3/4 por velero.

Lino empeorando 18 7/8 por vapor.

Londres, lino 29,6. trigo por vapor 19/9, por velero 20,6. el maiz mas animado de 17 3/4 á 18.

Sebo hoy por compradores de Marsella y Genova 55 1/2 francos.

—

BUENOS AIRES, 1.º (1.30 p. m.)—Oro, abrió, al contado, 351.50.

Cerró, al contado, 351.

Fin de mes, 352.

Deuda interna, al contado, 75.30.

Muelles Catalinas, al contado, 3.20.

Sale el *Lafayette*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 31

Por via fluvial—883 bolsas lana, 294 cueros vacunos, 110 id salados, 93 id becerros, 8 atados id, 802 cueros lanares, 49 atados id, 3 id corderos, 1 id varios, 2 bls cerda, 1 id pluma, 35 582 kilos trigo, 280 bls maiz, 71011 kilos lino, 4255 id cebada, 6900 id harina.

Por Ferrocarril Estacion Central—936 bolsas lana, 161 cueros vacunos, 174 id id salados, 125 id becerros, 37 fardos id, 7 cueros potros, 986 id lanares, 138 atados id, 5 fardos id, 1 id corderos, 5 bls cerda, 1 id pluma, 8058 id trigo, 437 id maiz, 92 id alpiste, 84 id granza, 26 id cebada, 50 fardos pasto.

Por Bella Vista—100 cueros vacunos salados, 17 atados lanares, 3217 bls trigo, 801 id maiz, 49 id alpiste, 288 fardos alfalfa.

Lana—14 bolsas de San José consignadas por E. Gutierrez á A. Bonilla, 33 id de San José por E. Belcqui á B. Caprario y Ca., 24 id de San José por J. Mendutey á S. Caprario y Ca., 40 id de Isla Mala por Maizcurrena á Larramendi, 76 id de Florida por Pastorini é hijo á S. y B. Balparda, 16 id de Florida por F. Ureta á S. Caprario y Ca., 32 1/2 id de Sarandí por J. P. Cabrera á A. Bonilla, 36 id de Sarandí por R. Richel á A. y Martinez, 4 1/2 id de Goñi por J. H. Penela á L. Salgado y Ca., 20 id de Cerro Colorado por Cautero y Ca. á H. y Goicoechea, 10 id de Cerro Colorado por J. G. Peñagaricano á B. Peñagaricano, 15 id de Cerro Colorado por L. Blois á M. Rubio y García, 8 id de Santa Rosa por Cantero y Ca. á H. y Goicoechea, 6 1/2 id de Mansevillagra por F. Insua á L. Salgado y Ca., 9 1/2 bolsas de Mansevillagra por M. Golfasoro á V. Ferrer, 28 1/2 bolsas de Nico Perez por M. Rodriguez á M. Rodriguez, 38 bolsas de Nico Perez por A. Barbeitia á Conde y Varela, 42 bolsas de Nico Perez por A Lopez á Fiorito Hnos., 35 bolsas de Nico Perez por M. Sanchez á J. Tocavent, 39 bolsas de Nico Perez por B. Sasiain á Alvarez Hens., 44 1/2 bolsas de Nico Perez por á Sobrino á C. y Varela, 50 bolsas de Minas por Helguera á S. y B. Balparda, 11 bolsas de Minas por Pinto á J. M. Rodriguez, 11 1/2 bolsas de Minas por F. y Pereyra á C. y Guillot, 39 bolsas de Minas por Arosteguy á H. y Goicoechea, 12 bolsas de Minas por A. Gonzalez á P. N. Alvarez, 22 bolsas de Minas por Ordas á H. y Goicoechea, dieciseis bolsas de Minas por F. Helguera á H. y Goicoechea, 20 bls de Minas por C. Vazquez á A. y Goicoechea 26 bls de Minas por P. Garre; 38 y 1/2 de San José por P. y Gonzalez á L. Salgado y Ca., 31 bls de San José por P. A Saisana; á S. Caprario y Ca. 39 bls de San José por P. Olarte Hnos. á M. Olarte, 16 bls de San José por J. Rinaldi á A. Pendolo Mora 30 y 1/2 bls de San José por M. Fernandez á J. Tocavent.

Trigo.—Por Estacion Central—L. Pedestá 466 bls, C. Duce 896 id; J. y Mariné 432 id, A. Seoane 240 id, viuda de A. Rubio 153 id, A. Stiola 113 id, Balparda 108 bolsas, J. Garcia 110 id, S. Reyes 49 bolsas, P. N. Alvarez 559 bolsas, Gianelli y Compañía 759 bolsas, C. Deluchi ciento treinta y seis id, L. y Laugarou 317 id, Molino Montevideano 64 id, Jaume Hnos. 160 id, M. Castelo 37 id, E. Peirano 128 id, H. y Goicochea 754 id, F. Decia 40 id, S. Estapé y Ca. 160 id, B. Peñagaricano 527 id, C. Naone 32 id, J. Acher 177 id, E. Martinez 200 id, M. Rubio y García 35 id, Biraben Hnos. 80 id, M. Gianari 22 id, F. Bonifacio 32 id, J. Liard 1085 id, L. Salgado y Ca. 118 id, J. Tocavent 40 id, Fiorito Hnos. 35 id.

Por Bella Vista—J. T. Mariné 279 bolsas, Fischer 400 id, A. Lermitte 400 id, E. Armas 125 id, P. N. Alvarez 625 id, J. Liard 124 id, B. Peñagaricano 568 id, A. Seoane 188 id, L. y Laugarou 115 idem.

Maíz.—Por Estacion Central—J. Garcia 186 bolsas; B. Peñagaricano 139 bolsas; A. Seoane, 128 bolsas.

Por Bella Vista.—J. Liard 135 bolsas; Zabillaga 512 bolsas; J. T. Mariné 154 bolsas.

Otros productos.—Tranvia del Paso Molino 288 fardos alfalfa; J. Liard 49 bolsas alpiste, P. Auret 50 fardos pasto, L. Zalacain 84 bolsas granza, A. Bonilla 92 id alpiste, H. de A. Rubio 2[illegible] id cebada, S. Caprario, 174 cueros vacunos sal[illegible] 43 id ternera, L. Salgado 182 id lanares, 73 [illegible] id nonatos, 9 id vacunos, Fiorito Hnos. 218 id lan[illegible], J. Tocavent 42 atados lanares, diez y seis cue[illegible] vacunos, C. y Varela cuatrocientos ochenta y [illegible] cueros lanares, 14 id vacunos, Alvarez Hnos., [illegible] id lanares, P. Rodriguez 4 id vacunos, 36 fardos nonatos, H. y Goicoechea 61 atados lanares, 1 fardo plumas, 1 bolsas cerda, M. Olarte 106 cueros vacunos, 1 atado nonato, 1 bolsa cerda, 2 atados lanares, N. Inciarte, 62 cueros vacunos.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Declaraciones

MARINERO HERIDO

Con fecha de hoy se presentó el capitan de la barca noruega *Lingard* y declaró: que el marinero de su buque Ole Peterson, estando trabajando sobre el palo mayor, se reventó un cabo que guarnecia un manton cayéndole éste sobre la cabeza é infiriéndole una herida, por cuyo motivo ha sido necesario pasar á Peterson al Hospital de Caridad para su debida asistencia.

FARDO AL AGUA

Con fecha de ayer se presentó el patron de lancha *Núm. 352* y declaró: que estando descargando fardos de lana al costado del vapor francés *Dordogne*, al tiempo de entregar una lingada compuesta de un fardo, la lancha dió una rolada por la mar de fondo que reinaba, quedando entre la lancha y el vapor, rompiéndose y perdiéndose parte del fardo que fué al agua. Como este fué un caso de fuerza mayor se presentó en tiempo y forma para salvar su responsabilidad y lo firma ante mí.—Por el patron, *Stefano Tugnin*—*S. Fazzio*, jefe punto.

CARGA AL AGUA

Con esta fecha se presentó el agente del vapor *Espagne*, en representacion de su capitan, por hallarse en cuarentena y declara: que efectuando la descarga de las mercancías que para Buenos Aires conduce dicho vapor, siendo las 10 de la noche del dia 20, en el momento de arriar una lingada compuesta de quince cajones de vino vermouth, de la marca M. H. C., está chocó contra la borda de la lancha cayendo al agua seis cajones de dicha lingada sin que fuese posible salvarlos á causa de la fuerte mar reinante y apesar de los esfuerzos hechos para ello.

Es cuanto tiene que declarar para salvar su responsabilidad y la firma ante mí.—Por F. Benausse, *A. Dabexe*.—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Entradas marítimas

Valparaiso, vapor aleman *Kornack*, á Moeller.
Valparaiso, vapor inglés *Liguria*, á Wilson.
Liverpool, vapor inglés *Spencer*, á Horne.
Buenos Aires, vapor aleman *Belgrano*, á Horne.

Pasajeros

Llegados por el vapor nacional *Montevideo:*
Del Salto—Maria L. Silva, Maria Silva, T. Milans, A. Lopez, José Elbert, P. Milans.
De Paysandú—L. Rodriguez, C. Borches.
De Fray Bentos—B. Montaldo, E. Borches.
[illegible]

Varias noticias

Justo Rosas

La siguiente produccion del reputado poeta Justo Rosas parece indicar una carga á sable.

Se refiere á la batalla de Monte Caceros, en la cual fué él actor, segun nos ha explicado al pedirnos la publicacion de su oportuna obra literaria que dice así:

DE ORO Y AZUL

Deuda es lo prometido,—bajo palabra de honor,—y debo á Vd., Señor,—cumplir lo ofrecido.—Si lo hice cual Corina,—que antes pide la propina;—perdonará V. caballero,—soy un pobre artillero,—de aquel campo de Agramante,—que cual rata por tirante,—á salto de mata salió—y gracias mil que escapó.—Y hoy en su aniversario,—por no tener un horario,—á pedir viene su valor,—su seguro servidor.—*Justo Rosas.*

No firmó la protesta

Recibimos y publicamos:

Señor director de EL SIGLO.—Distinguido señor: Habiendo aparecido mi firma al pié de la protesta que publica el número 4264, edicion de la tarde, de su ilustrado diario, me dirijo á usted á fin de hacer público que no he firmado la referida protesta ni he autorizado á persona alguna para que haga uso de mi nombre como se ha hecho.

Agradeciéndole se sirva insertar las líneas que preceden lo saluda atentamente S. S. S.—*A. M. Felippone.*

Aniversario del Instituto «Regina Margarita»

Hoy cumplen cuatro años de la fundacion de ese centro musical dirigido por el competente profesor don Alejandro Amoroso, que está educando en el difícil cuanto melodioso mandolin á lo mas distinguido de la juventud oriental.

En los conciertos admirables de la última Kermesse del Club Católico, sus discípulas descollaron notablemente y ahora está ensayándose un hermoso coro de señoritas que debutarán en las primeras fiestas que celebre el mismo Club.

No menor cantidad de laureles cosecharon las discípulas del Instituto «Regina Margarita» tambien en la orquesta que actuó en las últimas funciones del Casino Familiar.

Con motivo de este cuarto cumpleaños, el profesor Amoroso ha recibido hoy numerosas felicitaciones de las familias de sus alumnas.

Heridos

[illegible]

BELLAS ARTES

[illegible]

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Febrero 1.° de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 31

Deuda Consolidada

4,794 $ al contado . . . . . . 51 %

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado . . . . . 12.40 c/una
50 idem idem. . . . . 12.60 »
50 idem idem. . . . . 12.60 »

Dia 1.°

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Sin operaciones.

Movimiento de saladeros

La faena de ganado en el dia es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 1.°	Cabezas hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	18.157
Apesteguy hnos.	325	9.455
P. Denis y Ca.	—	16.332
Anaya é Irigoyen	265	40.899
Aguerre y Ca.	—	15.713
Castellanos y Ca.	—	20.145
Clouzet y Duclós	—	14.692
A. Mata y Compte	85	14.247
Frageiro, Alciaturi y C.ª	—	22.600
Arrivillaga y Ca.	58	1.907
S. Elizondo	—	1.210
Jaume y Mouret	—	7.850
Total.	733	183.207
En igual fecha de 1894.		117.235
» » » 1893.		127.660

Precios pagados en la Tablada:
Novillos de $ 7 1/4 á 14 3/4.
Vacas de $ 7 1/4 á 9 1/4.

Precios corrientes

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos.	$	2.04
Id. id. id. desechos.	»	1.60
Id. id. id. mal desechos	»	1.17
Id. id. becerros, sanos.	»	1.74
Id. id. id. desechos.	»	1.30
Cueros nonatos sanos al barrer	»	2.65

[illegible]

Para los demas puntos servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Movimiento separatista

LONDRES, Enero 31—Hay gran agitacion en San Juan de Terranova, por el movimiento separatista iniciado no hace mucho.

El gobierno del Canadá se negó á recibir la diputacion de terranovenos que iba á proponer la anexion á aquel territorio para gozar de iguales franquicias que el Canadá, y no seguir bajo el sistema colonial.

El efecto de este negativa ha sido el de aparecer pasquines en las calles pidiendo la anexion á los Estados Unidos.

Compras de trigo

SAN PETERSBURGO, 31—En virtud de los informes oficiales que hacen temer la pérdida total de la cosecha de cereales, impelió al gobierno mandar hacer grandes compras de trigo, para evitar el monopolio que tanto perjudica á las clases pobres.

Nombramiento

SAN PETERSBURGO, 31—El Czar nombró Ministro de Relaciones Exteriores al señor De Staal, actualmente embajador en Inglaterra.

La salud de Crispi

ROMA, 31—Crispi hállase mejor de salud. No obstante de tratarse de una antigua lesion cardiaca, es probable su pronta y completa mejoría.

Crédito para un funeral

PARIS, 31—Al tratarse hoy en el Senado del crédito pedido para costear por el Estado los funerales del mariscal Canrobert, han votado en contra veintitres senadores.

Se dijo en el curso de la discusion que la República francesa nada debia al fallecido, el cual solo sirvió al imperio.

Indulto

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

AVISOS

[illegible]

NOTICIAS ARGENTINAS

[illegible]

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » no » » 4.50
» » » particular en general . » 4.00

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucia y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10.
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience-LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet-ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª . . } 1 t. 0.10
C. de Cherville—LA FEA . . . . . }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel [illegible]

[illegible]

nacional, Advertencia á los fieles, Arancel eclesiástico, Derecho de sepultura, Registro Civil, Aviso.
Santos patronos de los pueblos de la República Oriental del Uruguay
Almanaque con el santoral para 1895.
Lunaciones para 1895.
Tabla solar para 1895.
Calendario del agricultor.
Valor oficial de las monedas de oro.
Planillas de monedas desde un peso hasta cien.
Planillas de sueldos desde uno hasta cien.
Tabla de reduccion de kilógramos á libras desde uno hasta doscientos kilógramos.
Pesas y medidas.
Tabla de reduccion de libras á kilógramos desde una hasta cien libras.
Medidas agrarias de superficie.
Reduccion de litros á cuartas, cuartas á litros y galones á litros.
Reduccion de metros á varas, varas á metros y hectolitros á fanegas.
Tabla para averiguar los dias comprendidos entre dos fechas.
Tabla del descuento del peso oro á papel.
Tarifa postal.
Interes del dinero.
Algunos artículos sobre el Matrimonio Civil.
Soberanos colocados segun la fecha de su advenimiento al trono.
Soberanos colocados segun su edad el 31 de Diciembre de 1894.
Juego del oráculo de la Sibila.
Ley y decreto reglamentario de timbres y sellos para 1894-95.
Ley de Contribucion Inmobiliaria para 1894-95.
Decreto reglamentario de la misma
Aniversarios más notables de los Estados Sud-Americanos.
Ley de Patentes de Perro para 1894-95.
Decreto reglamentario de la misma.
Almanaque de escritorio para 1896.
Tarifa de carruajes de alquiler.
Tarifa de prácticos del puerto.
Ciencia recreativa grabados con su explicacion correspondiente. El vaso patriótico francés.
La cacerola de papel.
El pez sabio.
Inspeccion general de Abasto.
Internato Normal de maestras.
Internato Normal de maestros.
Universidad de la República.
Consejo Universitario.
Facultad de Derechos y Ciencias Sociales.
Facultad de Medicina.
Facultad de Matemáticas.
Seccion de Estudios preparatorios.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Cuerpo Diplomático de la República en el extranjero.
Cuerpo Consular de la República en el extranjero.
Cuerpo Diplomático extranjero en la República.
Cuerpo Consular extranjero en la República.
[illegible]
Fiscales.
Oficina de Registro General de embargos.
Oficina de Registro de Hipotecas
Defensores de pobres.
Depositarios Judiciales.
Turnos de los Tribunales en el año 1895.
Juzgados de Paz de la Capital.
Diferencia de Meridianos.
Valor de la moneda papel argentino.
Abogados.
Médicos.
Parteras.

Certifico que sufriendo mucho del estómago, me curé con las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.—Buenos Aires—Leandro René, (firma legalizada).

Declaro que me curé de grave dispepsia con las píldoras del doctor Heinzelmann.—Buenos Aires—Doctor Felipe Greco, (firma legalizada).

Testifico haberme curado de enfermedades del intestino y del hígado tomando las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.—Buenos Aires—Amadeo R. Espurio, (firma legalizada).

DEPOSITO
Juan Bonomi y Ca.

CALLE 18 DE JULIO 174

PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO

Ps. 0.50 el frasco

Aseguro que padeciendo de constantes dolores de cabeza y ataques nerviosos, quedé sano, tomando las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.—Buenos Aires—Leopoldo Regazo, (firma reconocida).

Certifico haberme curado de enfermedades del estómago y corazon tomando las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.—Juan F. Ledo—Buenos Aires—(Firma legalizada).

2559-ed.td.perm.ag 10

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. 55-prm.

Aicardi, Pedro J. DOCTOR—Médico-cirujano.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios.—Consultas de 1 á 4 p. m.—Calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 3959-my.30

Adolfo Pedralbes Abogado—Tiene su estudio en la calle de la Colonia núm. 102. 370-mz.2-2ed.

Arturo J. Pentreath Empresa inglesa de publicidad para los tranvías, estaciones de los ferrocarriles y diarios de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina.—Calle Zabala 91 A [illegible]

[illegible]

José Cabal y Ca. CORREDORES Y REMATADORES—Ofrecen su escritorio, calle Misiones número 113.—Teléfono, Montevideo número 1151. 4085-perm

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio - 18 de Julio número 405.

Simon Bignalas Ha trasladado su escritorio á la calle San José núm. 62. 5383 perm

Veira Francisco Escribano público—[M]isiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito. prm

Vicente Urta y Rocca **Procurador**—Calle Juncal núm. 153 (Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas [illegible]

Coleccion Legislativa de la **República Oriental del Uruguay**, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107

Casamientos BAUTISMOS, BANQUETES—HOTEL DEL PRADO.—Cuartos primorosamente amueblados, para familias; servicio esmerado; almuerzo á $ 0.80, comida 1.00, niños de 3 años á 10 pagan la mitad; banda militar los domingos. Tranvías: del Paso Molino, del Norte y del Reducto, todas las 1/2 horas. Jardin sin rival en la América del Sud. 192-perm.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

Fotografía 21-Calle del Cerro-21—Especialidad para retratos de niños y grupos.—Precios como en cualquiera otra parte. 191 perm.

Gran fábrica de calzados —Rincon 131—Polonesas de $ 3.50 á 600 docena. Una banderita indica esta casa. 205-prm.

Litófago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO—Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas.—Se puede exhibir en certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 242. 111-perm 50

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolu[illegible]

[illegible]

JULIO R. ALVAREZ

De tres propiedades para renta perfectamente situadas

EL MARTES 12 de Febrero, á las 4 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura, por liquidacion de la sucesion de don Juan José F. Aguiar, en el lugar de su ubicacion, las propiedades siguientes:

Primera propiedad—La casa baja calle Andes núm. 303, esquina Durazno, edificada en un terreno de 12 metros 865 cts. sobre la calle Andes por 27 metros 796 cts. de frente sobre la calle Durazno; tiene 11 habitaciones bajas, sótanos habitables, cuarto de baño y demás comodidades. En los altos tiene otro cuerpo de edificio compuesto de 5 piezas altas, entresuelos, cocina y demas comodidades.

Segunda propiedad—La casa baja calle Andes núm. 348, frente á la anterior, edificada en un terreno de 10 metros 737 cts. de frente por 21 metros 481 cts. de fondo; tiene 7 piezas y todas las comodidades.

Tercera propiedad—Un terreno en la calle Valles núm. 42, entre Andes y Florida, compuesto de 10 metros 398 cts. de frente por 12 metros con 6 25 cts. de fondo donde hay edificada una cochería y caballeriza con pisos de asfalto, piletas, letrinas, etc.; está alquilado.

Las propiedades que se ponen en venta están en perfecto estado, construidas á todo costo, materiales de primer órden, caños maestros, aljibes, aguas corrientes, cañerías de gas, arrimos, veredas y empedrados pagos.

Las propiedades pueden visitarse de 2 á 4 de la tarde.

TITULOS PERFECTOS

El comprador dará en garantía de su oferta la cantidad de 200 pesos por cada propiedad.

348-en.30 2ed.

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital Integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 »
Idem idem idem idem de 6 meses. . »
[illegible]

Sociedad Hospital Asilo-Español

LLAMADO Á PROPUESTAS—Se llama á propuestas para la construccion de obras á efectuarse en el edificio Hospital-Asilo Español, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Sociedad, calle de Soriano núm. 193, todos los dias hábiles de 8 á 11 a. m. y de 3 á 6 p. m.

Las propuestas serán abiertas ante la Junta Directiva y en presencia de los interesados, el dia 9 de Febrero próximo á las 8 1/2 de la noche.

La junta directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le parezca mas conveniente, ó rechazarlas todas.

[illegible]

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

[illegible]

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios

[illegible]

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

[illegible]

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

ALHAJAS Y RELOJES

[illegible]

Compañía Pierce
POZOS ARTESIANOS

[illegible]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Corresponsales del Banco

Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e comercio.

Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahía—Banco da Bahía.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Reciba valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 días de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % a. año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 »
» » » » » 6 » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y Domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italia» ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hacen en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

Director-Gerente

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandi 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandi del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0 50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.
Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.
193-perm.

Legacion de los Estados Unidos del Brasil

INDULTO DE «PRAÇAS DE PRET»

S. E. el señor doctor Victorino Monteiro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, manda hacer público, para conocimiento de los interesados, que por decreto de ayer, el Gobierno Federal ha concedido indulto á todas las *praças de pret* del ejército, de la marina, de la guardia nacional, de la brigada policial y del cuerpo de bomberos, que han incurrido en primera y segunda deserciones simples agravadas, que se presentaren en el plazo de dos meses á contar de hoy, en las comarcas, en el Brasil, ó á esta Legacion, donde se les facilitarán los pasajes para su repatriacion.—Legacion de los Estados Unidos del Brasil.—Montevideo, Enero 2 de 1895 —*Marquês de Carvalho*, 1er. secretario.
16-mz 3

Banco Hipotecario del Uruguay

Prevencion á los deudores morosos

El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay se encuentra en la imprescindible necesidad de activar en todo lo posible la cobranza de los créditos y realizacion de las propiedades que constituyen en su conjunto la garantía del servicio de intereses y amortizacion de las cédulas y títulos hipotecarios de la actual circulacion. El retardo indefinido del pago de las cuotas semestrales haria absolutamente imposible la subsistencia y marcha regular del Banco Hipotecario, — simple intermediario, aunque con responsabilidad propia, entre los prestatarios y los tenedores de cédulas y títulos hipotecarios en circulacion.

Pero á la vez de hacer esta última prevencion á todos los deudores de cuotas semestrales vencidas, —el Directorio ha resuelto seguir haciendo uso de la facultad que le acuerda el artículo 16 de la ley de 24 de Marzo de 1892, para hacerles tambien las siguientes prevenciones:

1.° A los deudores que se presenten en todo el mes de Febrero próximo á chancelar todas las cuotas semestrales vencidas, inclusos los intereses de la mora con arreglo á sus contratos, se les concederá la rebaja del 10 % del importe que resulte de la respectiva liquidacion.

2.° A los deudores que dentro del mismo mes de Febrero se presenten á chancelar definitivamente las hipotecas á su cargo, se les concederá tambien la rebaja del 30 % del importe de las cuotas semestrales que con su correspondiente cargo de mora entren en la liquidacion definitiva del crédito á favor del Banco.

3.° Respecto á los deudores que se presenten á entregar, tambien durante el mismo mes de Febrero próximo, solamente una parte de las cuotas semestrales vencidas,—el Directorio se reserva hacer las concesiones que considere equitativas y compatibles con las necesidades del Banco.

Montevideo, Enero 28 de 1895.

Juan J. de Aréchaga, gerente.

333-fb.7

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y B. PÚBLICA

Habiendo la Comision Nacional recibido directamente de Paris y Berlin, á su pedido, nuevas remesas de linfa Roux y antitoxina Behring, se previene á los señores médicos que puedan necesitarlas, que se ha facultado al señor Vicente Curci, jefe del Laboratorio Químico del Hospital de Caridad, para hacer entregas prudenciales de las mismas á los señores facultativos que las soliciten.

Montevideo, Enero 31 de 1895.

La Direccion.

385-fb.9

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPANIA AGENTES UNIDOS

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 4 de Febrero de 1895, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martín 119 y 121, públicamente en presencia de inspector de Gobierno é escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos*, administrador

Conservatorio musical La Lira

De acuerdo con el artículo 47 de los estatutos sociales, se convoca á los señores socios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 del corriente á las 8 1/2 p. m., con el objeto siguiente:

1.° Tomar en consideracion el acta anterior y la Memoria anual que presente la Directiva.
2.° Nombrar Comision de Cuentas.
3.° Proceder á la eleccion de Comision Directiva.

Montevideo, Enero 11 de 1895.

A. Baños, secretario.

Empresa Tramvía del Reducto

Se llama á propuestas para la provision de pasto durante un año, de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en la estacion.

Las propuestas se abrirán á las 5 p. m. del dia 4 de Febrero próximo y todas serán rechazadas si se juzga conveniente.

Montevideo, Enero 24 de 1895.

297-fb.4 *La Gerencia.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Saroldi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 302-fb1 12

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que ha sido declarado en quiebra don Sixto Romagnoli, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, y debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán al Síndico que se nombre, con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Enero 30 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 371-fb 20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 312 fb.26

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso de Pedro Fragone, para la reunion que tendrá lugar el dia primero de Febrero próximo á las 3 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 15 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4191 fb.1.°

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los esposos don Bandall M. Aulay y doña Rosa M. Aulay, á fin de que dentro del término de 90 dias (noventa dias) comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio seguido por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Bandall M. Aulay y su esposa, por escrituracion de un terreno y además para llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 29 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 365-mz.2

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los conductores de rodados de carga, que desde la fecha en adelante, deberán situarse en los parajes que se indican mas abajo, quedándoles prohibido estacionarse en ninguna calle ó sitio público cualquiera.

Rampla del Norte ó Explanada del Ferrocarril Central entre Arapey y Rio Negro.
Plazoleta del Muelle Viejo
Plaza de Armas.
Plaza Treinta y Tres.
Plaza Sarandi.

Montevideo, 3 de Enero de 1885.

29 fb.3 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y comercio.

Se hace saber al público y al comercio, que con fecha 20 del corriente mes y año, el Superior Gobierno ha resuelto que los certificados de registro de marcas de fábrica ó de comercio en vez de llevar un sello de 15 pesos como lo llevaban hasta esa fecha, lleven el sello que indique la ley anual de papel sellado; correspondiendo este año, en virtud de esa resolucion, el sello de cincuenta centésimos para dichos certificados.

Al mismo tiempo se hace saber, que en interés á la mayor facilidad y brevedad para el registro de marcas comerciales, se ha resuelto que las publicaciones de solicitud de registro sean tres en vez de ocho, como lo eran hasta ahora.

Montevideo, Enero 3 de 1895.

Justo R. Pelayo.
27-fb.23 *Juan Chacon*, secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 8 de 1895.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 1, para varones de esta capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 8 de Febrero próximo, de 12 á 4 p. m.

fb.8 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de la Aduana. El respectivo pliego de condiciones se halla en la Secretaría de esta oficina, á disposicion de quien lo solicite. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado en esta oficina, el viernes 8 de Febrero próximo á las 3 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. Dichas propuestas se presentarán en la forma siguiente:—«Señor Director General de Aduanas.—El que suscribe se compromete á mantener en perfecto estado y de conformidad en un todo con el respectivo pliego de condiciones que ha tenido á la vista, todas las balanzas de Aduana y despachos de su dependencia en esta ciudad, por la suma de pesos...—Montevideo, Febrero 8 de 1895.»

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Enero 31 de 1895.

393-fb 8 *La Direccion.*

Direccion de Abasto y Tablada

Montevideo, Enero 31 de 1895.

Convócase postores para el arrendamiento de la casa destinada á negocio en la Tablada Norte, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la secretaría de la Direccion, calle 25 de Mayo 260, donde deberán presentarse las propuestas hasta el dia 15 de Febrero á las 3 de la tarde, que se abrirán en presencia de los que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considera convenientes.

384-fb.15 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Enero del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Di Pasqua**, de nacionalidad italiano, nacido en Citrallo, Cosenza, de 30 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 37; hijo de don Juan Francisco Di Pasqua, italiano, fallecido el 4 de Setiembre de 1890 en Citrallo, y de doña Serafina Ocusso, italiana, de 47 años, viuda, labores, reside en Cosenza; y doña **María Siassaro**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela número 37; hija de don Antonio Siassaro, italiano, de 66 años, viudo, comercio, domiciliado en la misma casa, y de doña María Seetone, italiana, fallecida el 6 de Enero de 1894 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

329-fb.6

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Enero del año de 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Spirito Berta**, de nacionalidad italiano, nacido en Bertuccia, provincia de Torino, Italia, de estado soltero, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 257, de profesion comerciante; hijo de don Ludovico Berta, de nacionalidad italiano, de 64 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion labrador, y de doña María Vercellino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Segunda Gisolfo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Murialdo, provincia de Cuneo, Italia, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 119, de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Gisolfo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 74 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion zapatero, y de doña Serafina Penna, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

278-fb.1.°

En Montevideo y el dia 30 del mes de Enero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ricardo Bernardo Rey**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Piedras núm. 39; hijo de don José Rey, de nacionalidad español, de 56 años, estado casado, de profesion jornalero, y de doña Isabel Rey, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Segunda Rodriguez**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad española, nacida en Padron, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 47; hija de don José Rodriguez, de nacionalidad español, de 43 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Manuela Trasande, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

389-fb.9

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Enero de año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Qué ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Justo Perez**, de nacionalidad español, nacido en Balmaceda, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm 71, de profesion comerciante; hijo de don José Perez, de nacionalidad español, de 54 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dominica Abascal, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **María Lestrina**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Zabala núm. 250, de profesion labores de su sexo; hija de doña María Lestrina, de estado viuda, de nacionalidad inglesa, de 58 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

362-fb.8

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Enero del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Cándido Lacerda Cony**, de nacionalidad brasilero, nacido en Nictheroy, provincia de Rio Janeiro, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 188, de profesion empleado, hijo de don Cristiano Augusto Cony, de nacionalidad brasilero, fallecido en Nictheroy, y de doña Felismina María Lacerda, de estado viuda, de nacionalidad brasilera, de 42 años de edad, domiciliada en la República de los E. U. del Brasil, de profesion labores de su sexo; y doña **Luisa Ruiz Pagola** de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de 14 años de edad, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 188, hija de don José Ruiz Martinez, de estado casado, de nacionalidad español, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos número 188, de profesion farmacéutico y de doña Carlota Pagola, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial de Estado Civil.

290 fb.9

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacobo Tirelli**, de 29 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Andes núm. 201 nacido en la villa de la Union, jurisdiccion de esta capital, el 1.° de Setiembre de 1865; hijo legítimo de don Juan Tirelli, italiano, y de doña Isabel Farias, portuguesa, fallecidos en esta ciudad en los años 1880 y 1890, respectivamente; y doña **Isabel Lambreton**, de 24 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 112, nacida en esta ciudad el 23 Junio de 1870; hija legítima de don Santiago Lambreton y de doña Juana Cazenave, franceses, fallecidos en esta ciudad en los años 1883 y 1872 respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

330-fb.6

En Montevideo y el dia 29 del mes de Enero del año de mil ochocientos noventa y cinco á las 7 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han contraido matrimonio in-extremis ante este Juzgado don **Ignacio Madriaga** de 69 años, viudo, oriental, militar, domiciliado en la Plaza Independencia núm. 57, nacido en el departamento de Canelones; viudo de doña Agustina Perez, oriental; hijo legítimo de don Tomás Madriaga, oriental, y de doña Isidora Rodriguez, argentina, ambos finados; y doña **Magdalena Ferazzi**, de 56 años, viuda, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim núm. 181 nacida en Cordano, provincia de Milano, viuda de don Juan Rossini, italiano; hija legítima de don Luis Ferazzi y de doña Eugenia Patetta, italianos, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

361-fb.8

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 23 del mes de Enero de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Herminio Curchi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno el dia 16 del mes de Diciembre de 1877, de 18 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 86, de profesion peluquero; hijo de don Alejandro Curchi, de 42 años de edad, sastre, y de doña Rosa Gagliardi, de 42 años, italianos, casados y domiciliados con el proyectante; y 2.° doña **Elena Depólito**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 13 del mes de Noviembre de 1878, de 17 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 457, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Depolito, de 56 años de edad, empleado, y de doña María Mesano, de 50 años, italianos, casados, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

292-fb.2

En Montevideo, el dia 26 del mes de Enero de 1895, á las 10 1/2 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Antonio Formica Corsi**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en Mataró, provincia de Barcelona, el dia 28 del mes de Diciembre de 1852, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 154, de profesion médico, hijo de don José Fórmica Corsi y de doña Gertrudis Coronados, finados; y 2.° doña Lu-